

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA
SECRETARIA GENERAL

ESTADO No. 098

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUADERNO
002-2013-00039-00	CONTRACTUAL	LIBERTY SEGUROS S.A.	CORPOGUAJIRA	SEPTIEMBRE 6 DE 2013	NO REPONER PROVIDENCIA	PRINCIPAL
002-2013-00057-00	DE GRUPO	COMUNIDAD INDÍGENA DE MARAKY	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL - FISCALÍA - INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI	SEPTIEMBRE 10 DE 2013	PONER CONOCIMIENTO RENUNCIA PODER	PRINCIPAL


LILIAM LUCÍA MEZA MENDOZA
secretaria

Riohacha, 10 de septiembre de 2013, se fija en el Portal Web de la Secretaría del Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, siendo las 8:00 a.m.